



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CUILÁPAM DE GUERRERO

FRACCIÓN XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.

REGIDURÍA DE MERCADOS

EL FORMATO DE FACTURA DE GANADO SE RELLENA PRIMERAMENTE ANOTANDO EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE VENDE EL TORO, ENSEGUIDA SE ANOTA EL DOMICILIO, EL NUMERO DE CABEZAS DE GANADO, ANOTANDO LA RAZA, SI ES HEMBRA O MACHO, EL COLOR, EL IMPORTE, Y EN LA PARTE CENTRAL SE DIBUJAN LAS FIGURAS DE LOS FIERROS QUE TIENEN MARCADORS EL GANADO, POSTERIORMENTE SE ANOTA EL NUMERO DE LA FACTURA PRESENTADA PARA REALIZAR LA FACTURACION, EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE COMPRA EL GANADO Y SU DIRECCION, POSTERIORMENTE LAS FIRMAS DEL COMPRADOR Y VENDEDOR, TAMBIEN LA FIRMA DEL REGIDOR, EL SELLO Y FIRMA DE LA PERSONA QUE REALIZA LA FACTURA, ADEMAS DE LA FECHA;. ENTREGANDO LA FACTURA ORIGINAL Y QUEDANDOSE LA COPIA AMARILLA PARA ARCHIVO.

EL FORMATO DE CERTIFICADO DE GANADO SE RELLENA ANOTANDO EL NOMBRE DEL REGIDOR DE MERCADOS, ENSEGUIDA EL NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL TORO, DOMICILIO, EL NUMERO DE CABEZAS, LAS CARACTERISTICAS COMO: LA RAZA Y EL COLOR., ENSEGUIDA SE DIBUJAN LOS FIERROS QUE TIENE MARCADOS EL TORO, SE ANOTA EL NUMERO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, LA FECHA LA FIRMA Y EL SELLO.

LOS FORMATOS REFERIDOS LOS ENCONTRARÁ EN LA REGIDURÍA DE COMERCIOS Y MERCADOS.

REGIDURÍA DE PANTEONES

PERMISO PARA EL ESPACIO DEL PANTEÓN: PARA TENER ACCESO A ESTE SERVICIO EL FINADO DEBERÁ SER ORIGINARIO DE DICHO MUNICIPIO EN CASO DE SER PERSONAS AVECINDADAS DEBERÁN ESTAR ACREDITADAS EN ESTA COMUNIDAD. LAS MEDIDAS DE LAS TUMBAS SON DE 2M X 80 CM. DICHO TRÁMITE SE REALIZA EN ESTA REGIDURÍA PIDIENDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- CERTIFICADO MEDICO
- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR
- COPIA DE LA CURP
- COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL SOLICITANTE
- PARA LAS COLONIAS SE SOLICITA QUE PRESENTEN EL ACTA DE NO ADEUDO

EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS SE REALIZA EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

2017: AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA Y MEXIQUENSE 1917
"UNIDOS POR LO QUE NOS MUEVE!"

PERMISO PARA EL ARREGLO DE TUMBAS: EL PERMISO PARA EL ARREGLO DE TUMBAS SE OTORGA DESPUÉS DE LOS 18 MESES DEL FALLECIMIENTO, LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS SON DE 1.20 M X 2.20 M. EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE SE REALIZA EN ESTA REGIDURÍA PIDIENDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- COPIA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL FINADO
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR QUE SOLICITA
- COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO
- PARA LAS COLONIAS SE SOLICITA QUE PRESENTEN EL ACTA DE NO ADEUDO

TESORERÍA MUNICIPAL

EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS OFRECE LOS SERVICIOS, COBRO DE PREDIAL DONDE SE ATIENDE A LOS CIUDADANOS CON UN HORARIO DE 9:00 AM A 14:00 PM Y DE 17:00 PM A 20:00 PM DE LUNES A VIERNES Y LOS SÁBADO ÚNICAMENTE DE 9:00 A 14:00 HORAS.

EN EL CUAL PARA REALIZAR ALGÚN TRAMITE SE LES PIDEN REQUISITOS DEPENDIENDO DEL TRÁMITE QUE SE VAYA A REALIZAR.

CATASTRO

INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

Requisitos:

- Copia de la cedula catastral
- Copia de la identificación oficial del propietario
- Copia de la identificación de la persona que lo solicita en caso de no ser propietario

CONOCIMIENTO DEL ESTADO ACTUAL RESPECTO A LAS CONTRIBUCIONES DEL BIEN INMUEBLE

Requisitos:

- Copia de cédula catastral (en caso de pago de contribuciones por vez primera)
- Copia del último recibo de pago predial
- Copia de identificación oficial del propietario
- Copia de identificación oficial de la persona que solicita en caso de no ser el propietario

DOCUMENTO EN EL QUE SE MANIFIESTA EL NOMBRE DEL ACTUAL PROPIETARIO O POSEEDOR DE UN PREDIO

Requisitos:

- Copia del recibo de integración al padrón predial

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL BIEN INMUEBLE

Requisitos:

- Copia de cédula catastral
- Copia de identificación oficial del propietario
- Copia de identificación oficial de la persona que solicita en caso de no ser el propietario.

REGIDURÍA DE HACIENDA

PARA PODER ACTIVAR UNA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE INICIE O CONTINUE DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUILÁPAM DE GUERRERO ES NECESARIO ACUDIR A LA REGIDURÍA DE HACIENDA CON LA SIGUIENTE RTEQUISICIÓN:

REQUISITOS PARA EL INICIO DE OPERACIONES

CONTINUACION DE OPERACIONES	
A	Copia de la licencia de operaciones del año anterior
B	Copia del pago de impuestos predial del año en curso
C	Croquis de localización del establecimiento, en caso de cambio de domicilio
D	Copia del pago de agua potable actualizado del inmueble
E	Copia de la credencial de elector del representante legal o propietario
F	Copia de revalidación de los dictámenes de acuerdo al giro del establecimiento

REQUISITOS DE CONTINUACION DE OPERACIONES

INICIO DE OPERACIONES	
A	Constancia de uso de suelo comercial
B	Exhibir original y anexas copia del registro federal del contribuyente
C	Copia del pago de impuesto predial del año en curso
D	Croquis de localización del establecimiento
E	Fotografías del establecimiento interiores y exteriores
F	Copia del acta constitutiva en caso de ser persona moral
G	Copia del pago de agua potable actualizado del inmueble
H	Copia de la credencial de elector del representante legal o del propietario

TODOS LOS TRÁMITES PODRÁN REALIZARSE EN AVENIDA MUNICIPAL S/N, CUILÁPAM DE GUERRERO, OAXACA, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 17:00 A 20:00 HORAS, SÁBADOS SOLAMENTE EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS (NO APLICA EN DÍAS DE DESCANSO, FERIADOS O ACORDADOS EN SESIÓN DE CABILDO)